



CONTRATO N° 07/2026

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CORPORACION LEMURIA S.A.** con **RUC N° 80048624-2** domiciliada en Capitán Lombardo 1811 esq. Tte. Gregorio Narváez, de la ciudad de Asunción, Republica el Paraguay, representada para este acto por el **Sr. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS** con **CI N° 1.062.370**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AEROPUERTO INTERACIONAL GUARANI** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación al llamado de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 66/2025 "CONSTRUCCIONES VARIAS DEL AEROPUERTO INTERACIONAL GUARANI"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP:
- La oferta del Proveedor
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

La dirección de correo declarada en el SIPE o Registro de Proveedores por el Contratista, será válida para todos los efectos legales en las comunicaciones que esta Contratante realice a las mismas. Por tanto, es entera responsabilidad del Contratista, mantener actualizada dicha información.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 467.873**.

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y calidad de los servicios prestados.

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López 950, 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_orj@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CORPORACION LEMURIA S.A.
RUC 80048624-2



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2025 convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 54/2026 de fecha 15 de enero de 2026.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE 1 – Construcción de vallado perimetral

| Ítem | Descripción | Atributos (Unidad de Medida) | Cantidad | Características | Pecio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|------|---|------------------------------|----------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Provision de obrador, incluye baño | UNI | 1 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 6.306.600 | 6.306.600 |
| 2 | Limpieza y preparacion de terreno | M2 | 3.000 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 1.800 | 5.400.000 |
| 3 | Movimiento de suelo | M3 | 450 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 54.900 | 24.705.000 |
| 4 | Replanteo y marcación de obra | ML | 2.000 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 1.100 | 2.200.000 |
| 5 | Excavación de suelo natural para cimiento de PBC | M3 | 800 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 35.900 | 28.720.000 |
| 6 | Provisión y mano de obra de carga de cimiento de hormigon ciclopeo 1: 2 3 para vallado perimetral | M2 | 800 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 705.500 | 564.400.000 |
| 7 | Provisión y construccion de mamposteria de nivelacion sobre cimiento de piedra bruta colocada para cerco perimetral | M2 | 600 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 117.600 | 70.560.000 |
| 8 | Provisión y mano de obra de revoque tipo mocheta hidrofuga (tres caras) | ml | 2.000 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 25.700 | 51.400.000 |
| 9 | Provision y mano de obra de pintura exterior | M2 | 1.600 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 37.300 | 59.680.000 |

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC 80048624-2

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

| | | | | | | |
|---------------------|---|-----|-------|--------------------------|---------|----------------------|
| 10 | Provisión y montaje de vallado de alambre romboidal | M2 | 4.000 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 25.300 | 101.200.000 |
| 11 | Posts prefabricado (h = 2,20 in.) | UNI | 668 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 60.800 | 40.614.400 |
| 12 | Construcción de badén de hormigon para paso de agua de lluvia | ml | 490 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 107.200 | 52.528.000 |
| 13 | Provision y colocacion de alambre de puas en el cabezal inclinado de los postes de metalicos (3 hiladas de alambre de púas) | ml | 6.000 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 8.600 | 51.600.000 |
| 14 | Limpieza final y entrega de obra | M2 | 3.000 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 2.400 | 7.200.000 |
| 15 | Demolición y retiro de vallado existentes | ml | 2.000 | PROCEDENCIA: NACIONAL | 6.300 | 12.600.000 |
| Precio Total | | | | | | 1.079.114.000 |

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.079.114.000 (Guaraníes Mil Setenta y Nueve Millones Ciento Catorce mil)** IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes.

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas con la aviación civil y prestar servicios a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los clientes por sus estándares de calidad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC 80048624-2

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Arq. Beatriz Giuzio - Subdirección de Infraestructura - DINAC.**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC 90048624-2

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **24 mes marzo y año 2026**.

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
RUC 80048624-2

Sr. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS
CORPORACION LEMURIA S.A.



Don **NELSON MENDOZA ROLÓN**
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay